

CONCURSO ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUMINISTROS REF. EQAIMEN 1 Y 2 -2012

A efectos aclaratorios y ante dudas planteadas, se informa:

ACLARACION :

Dentro del apartado de GARANTIAS EXIGIBLES, la referencia a responsabilidad ilimitada responde al principio de derecho español del art. 1911 del Código Civil conforme "Del cumplimiento de las obligaciones responde el deudor con todos sus bienes, presentes y futuros"

En cuanto a las responsabilidades que por incumplimiento incumben al ofertante, se estará en su cuantía a lo previsto en los pliegos de bases que rigen el concurso.

ACLARACION :

IDIOMA DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

Señalar que aun cuando se pide la traducción al idioma español oficial a efectos de admisión de la propuesta se admitirá una traducción completa adjuntando el documento en el idioma de origen, siendo posible su subsanación posterior.

NOTA: Por resultar de interés para el buen fin del procedimiento, en su caso las cuestiones planteada por interesados podrán ser objeto de traslado general mediante inserción en la WEB de Aimen como ACLARACIONES (en todo caso sin mención alguna a datos identificativos de la persona o entidad que pudiera haber solicitado inicialmente la aclaración).

Atentamente .